

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 893, 894, 892 y 895/1981, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de Brigada de Infantería don Angel Centeno Pérez y de Artillería don José Bonal Sánchez y don José Pontijas de Diego y al General Intendente don José Bachiller Vaca.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXII al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Angel Centeno Pérez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Artillería del Estrecho al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo

«Mando de Armas», don José Bonal Sánchez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Primera Región Militar al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don José Pontijas de Diego, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército al General Intendente del Ejército don José Bachiller Vaca, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 122, de 22-5-1981.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

5.805

Orden 332/5.805/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 16 de febrero de 1981. Termina: 15 de abril de 1981.

Capitán de Artillería D. Luis Lora Hernández, en el RAMIX núm. 30.
Brigada especialista D. Enrique Cubillas Fernández, en el mismo.
Madrid, 19 de mayo de 1981

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

5.806

Orden 332/5.806/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

Capitanía General de Canarias

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 7 de mayo de 1981. Termina: 7 de julio de 1981.

FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Teniente de Ingenieros D. Manuel Piedrabuena Serrano, en el RMING, Batallón XV.

Sargento especialista de Ingenieros don Jesús Torres Cobo, en el mismo.
Madrid, 19 de mayo de 1981

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

5.807

Orden 332/5.807/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 20 de abril de 1981. Termina: 20 de junio de 1981.

Teniente de Infantería D. Secundino García Martínez, en el GFRI. Aihucemas núm. 5.

Sargento primero de Infantería don Pedro Martínez Casado, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Germán de Castro Puentes, en el RMART. núm. 32.

Brigada de Artillería D. Juan Jiménez Bermúdez, en el mismo.

Teniente de Sanidad Militar D. Angai Alvarez de la Rosa, en el Grupo de Sanidad A.G.L. núm. 7.

Subteniente especialista D. Ernesto Pérez Olmo, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Laureano Ramos García, en la Cía. Ttes. A.G.L. número 7.

Sargento de Ingenieros D. Enrique Sierra Ruiz, en la misma.

Teniente especialista D. José Menéndez Alvarez, en la Unidad Tte. A.G.L. número 7.

Sargento primero especialista don Fernando Castro Pérez, en la misma.
Madrid, 19 de mayo de 1981

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

5.808

Orden 332/5.808/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 5 de febrero de 1981. Termina 4 de abril de 1981.

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Teniente de Infantería D. Miguel González Mendoza, en el R. I. Valencia número 23.

Brigada especialista de Automovilismo D. José Rodríguez Alonso, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Claudio Pérez Pérez, en el mismo.

Teniente, E. E. E. don Jesús Fernández Ordóñez, en el P. y T. de Automovilismo.

Madrid, 19 de mayo de 1981

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

5.809

Orden 361/5.809/81

Como ampliación a la Orden 361/5.303/81 (D. O. núm. 106), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la O. M. 114/43.604/81, de fecha 5 de marzo (D. O. núm. 61), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por profesorado, factor 0,15 (grupo 8.º), a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el II Curso para la obtención del diploma Superior de Psicología Militar.

Desde el 1 de mayo hasta el 26 de junio de 1981

Teniente coronel de la G. C. don José Ruiz Fornells Silverde. Madrid, 20 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Convocatoria

5.810

Orden 361/5.810/81

1. Lugar de desarrollo

Escuela Central de Educación Física (Toledo).

2. Fases del curso y duración

Prueba previa: Del 9 al 11 de septiembre de 1981 (ambos inclusive).

Fase de presente: Del 1 de octubre de 1981 al 30 de junio de 1982.

3. Número de plazas

40 plazas para oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Ejército de Tierra pertenecientes a las Armas y Escala activa de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad.

6 plazas para oficiales de la Armada.

6 plazas para oficiales del Ejército del Aire.

4 plazas para oficiales de la Guardia Civil.

2 plazas para oficiales de la Policía Nacional.

4. Normas de carácter general

Las señaladas en la Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por Orden de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 59) y Orden número 1.581/27/80.

5. Condiciones específicas de los peticionarios

5.1. No tener ningún defecto de conformación física ni padecer lesiones orgánicas ni funcionales, extremos que deberán ser acreditados mediante certificado expedido por el Tribunal Médico de la Región Militar respectiva.

5.2. Los peticionarios no deberán tener cumplidos los treinta y dos años de edad en la fecha de iniciación de la fase de presente del curso.

5.3. Los tenientes deberán tener tres años de antigüedad en el empleo en la fecha de iniciación del curso.

6. Plazo de admisión de instancias

Treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el Jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias informadas, acompañadas de la Ficha de petición de Cursos (anexo a la Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), y del certificado médico citado en el apartado 5.1, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Preferencia en la designación de aspirantes

Tendrán preferencia en la designación para la realización de la prueba previa:

7.1. Los oficiales que habiendo sido designados alumnos en cursos anteriores, hayan causado baja en los mismos por necesidades del servicio.

7.2. Los oficiales que hubiesen sido destinados a vacantes en las que se exige el título de profesor de Educación Física, con obligación de realizar este curso.

7.3. Los datos de los apartados 7.1 y 7.2 en caso de afectarle al interesado, se harán constar en el informe del jefe de la Unidad u Organismos a que pertenezcan.

A los oficiales comprendidos en los indicados apartados no les será de aplicación el límite de edad establecido en el apartado 5.2.

8. Características de las distintas fases

8.1. Los aspirantes habrán de superar la prueba física previa reseñada en la Orden Circular núm. 1.896/31/80, con las puntuaciones mínimas exigidas en el anexo núm. 3.

8.2. El curso se desarrollará en régimen de internado con arreglo al Reglamento de la Escuela.

9. Designación de alumnos

9.1. Los oficiales incluidos en los apartados 7.1 y 7.2 de la presente Orden serán designados alumnos con la simple superación de las condiciones mínimas establecidas en el apartado 8.1.

9.2. Las plazas sobrantes, después de aplicar lo dispuesto en el párrafo anterior, se adjudicarán por Armas y Cuerpos hasta completar los siguientes números:

Infantería	8
Caballería	7
Artillería	7
Ingenieros	7
Intendencia	1
Sanidad	2
Varias Armas	8

9.3. Si de un Arma o Cuerpo quedasen sin cubrir plazas por no haber superado la prueba previa el suficiente número de oficiales, se adjudicarán, junto con las asignadas para varias Armas, por riguroso orden de puntuación entre los restantes de las Armas.

El empate a puntos se resolverá a favor del aspirante que se haya clasificado mejor en el mayor número de pruebas parciales.

Si subsiste el empate, se resolverá a favor del que haya obtenido la puntuación más alta en cualquiera de las pruebas parciales.

9.4. Respecto a los aspirantes designados para optar a las plazas reservadas a la Armada, Ejército del Aire, Guardia Civil y Policía Nacional, serán nombrados alumnos los que superen las previas en las condiciones indicadas en el apartado 8.1, resolviéndose el empate con arreglo a las mismas normas señaladas en 9.3.

10. Equipo

10.1. Los oficiales designados alumnos deberán presentarse en la Escuela provistos de un saco de dormir.

10.2. El resto del equipo será facilitado por la Escuela con cargo:
— Al presupuesto del Curso el de los oficiales del Ejército de Tierra.
— A los presupuestos del Ministerio o Ejército correspondiente el de los oficiales de la Armada, Ejército del Aire, Guardia Civil y Policía Nacional.

11. Devengos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), los alumnos quedarán incluidos a efectos de la indemnización de residencia eventual en el apartado C, subapartado b del artículo décimo.

12. Ventajas y servidumbres

Las indicadas en las Normas Generales para la Asistencia a Cursos, dictadas por Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 276), ampliadas por la de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 59).

El plazo de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la citada Orden será de tres años.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA DE INFORMATICA MILITAR

Designación de alumnos

5.811

Orden 361/5.811/81

En atención a las especiales circunstancias que concurren en los tenientes de complemento de Infantería e Ingenieros D. Julio Capdepón Fraguas y D. Jesús Sánchez López, destinados en el Servicio de Informática, Segunda Jefatura, Dirección de Servicios Generales del Ejército por Orden 19032/291/79, se les nombra alumnos para la obtención del diploma de Informática Militar convocada por Orden 363/16046/80 y ampliada por Orden 361/1.347/81.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

5.812

Orden 361/5.812/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo, de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la IMEC, perteneciente al Arma, Cuerpo y Distrito que se indican, escalafonándose en dicha Arma y Cuerpo con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

191.—Don Julio Enríquez Hernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 1, San Pedro (Colmenar Viejo), Distrito de Madrid.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
accidental,
GARCIA SISO

Bajas

5.813

Orden 361/5.813/81

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Caso 3

Don Manuel González Rodríguez, del reemplazo de 1957, Distrito de Santiago, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden 361/1801/81 (D. O. núm. 40). Por estar comprendido en el grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
accidental,
GARCIA SISO

5.814

Orden 361/5.814/81

Según comunica la Segunda Zona de la IMEC, ha fallecido el día 22 de abril del presente año en Sevilla, el alférez eventual de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar y Distrito de Sevilla, D. Antonio Valdeira Calvo.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
accidental,
GARCIA SISO

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Retiros

5.815

Orden 362/5.815/81

Por cumplir el día 7 de septiembre de 1981 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente de la Guardia Real, con destino en la Subinspección de la 1.ª Región Militar, D. José Fernández Martín,

quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Gratificación de permanencia en el servicio

5.816

Orden 362/5.816/81

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. número 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la Gratificación de Permanencia en el Servicio, en las cuantías que se indican, al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan:

GRATIFICACION DE VEINTE AÑOS

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Cabo primero D. Andrés Gómez Gómez.

Cabo D. Jerónimo Guijarro Jiménez.

Otro, D. Eugenio Porras Ramos.

Otro, D. José Sánchez Matamcros.

Guardia D. Domingo Chamorro Calderón.

A percibir desde 1 de mayo de 1981

Cabo D. Rafael Ojeda Cabeza.

Otro, D. Jesús Sánchez Hernández.

GRATIFICACION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Cabo primero D. Fernando López Sanz.

A percibir desde 1 de abril de 1981

Cabo primero D. Ignacio Centeno Ramos.

Guardia D. Santiago Castellanos Valdivieso.

Otro, D. Angel García Moreno.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

5.817

Orden 362/5.817/81

Según comunica el coronel Jefe de la Guardia Real, el día 7 del actual fallecieron en acto de servicio en esta plaza, a consecuencia de atentado terrorista, el personal de la Guardia Real, con consideración de suboficial que a continuación se relacionan:

Cabo de la Guardia Real D. Manuel Rodríguez Taboada.

Guardia Real D. Antonio Noguera García.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Destinos

5.818

Orden 362/5.818/81

Para cubrir la vacante de jefe u oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada clase B, tipo 4.º, por Orden 4273/87/81, existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios tener el poseer del idioma francés; se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Domínguez Sancho (4101), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

5.819

Orden 362/5.819/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», clase C, tipo 7.º, plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal, con cargo al cupo de dicho mando, se destina con carácter voluntario por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Anastasio Porras Blanco (6901), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma Dirección a la que se le destina.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.820

Orden 362/5.820/81

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondien-

te al cupo de varias Armas, asignada al Arma, a efectos de Nivelación de Escalas, anunciada por Orden número 362/4832/81 (D. O. núm. 98), de la clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), al comandante de Infantería D. Juan Montoya Martínez (9039), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona) y agregado al Gobierno Militar de Navarra.

Dicho jefe deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.821

Orden 362/5.821/81

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma, a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden número 362/4977/81 (D. O. núm. 100), de la clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria), al comandante de Infantería D. Angel Pardillos Campos (9056), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Dicho jefe deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.822

Orden 362/5.822/81

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pavia Molina (8980), destinado en el Cuerpo de Policía Nacional en la 6.ª Circunscripción (plaza de Bilbao), por Orden núm. 4773/97/81, de 28 de abril de 1981, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la guarnición de San Sebastián.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

5.823

Orden 362/5.823/81

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, La Coruña, en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Freire Casqueiro (9043), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al mismo Regimiento al que se le destina.

Madrid, 19 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

5.824

Orden 362/5.824/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1. de 1977), se destina con carácter voluntario, en vacante de libre designación, a la Subsecretaría de Defensa, Madrid, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Manso Galán (8651), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Fernando Rodríguez Ventura, del E.M.E.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

5.825

Orden 362/5.825/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con opción a ser solicitada por comandantes de la misma Escala y Grupo de cualquier Arma, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Independiente de Ceuta, anunciada de libre designación, segunda convocatoria, por Orden 362/2580/81 (D. O. número 54), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Caballero Vigará (8492), de la Biblioteca Militar de Ceuta.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

5.826

Orden 362/5.826/81

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 3639/72/81, existente en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor del Área de Ciencias Aplicadas, incluida en el grupo VII de baremos; se destina con carácter voluntario al

capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Frías (10657), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, siendo su baremo de 14,25 puntos.
Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.827

Orden 362/5.827/81

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala auxiliar, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma, a efectos de Nivelación de Escalas, anunciada por Orden número 362/4833/81 (D. O. núm. 98), de la clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), al capitán de Infantería, D. Federico Juarros Aguilar (3436380), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos) y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.
Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.828

Orden 362/5.828/81

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/4.641/81 (D. O. número 95), de la clase B, tipo 6.º, se destina con carácter voluntario a la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pampióna), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/1980) al teniente D. José Martín Alonso (10302), en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino se halla comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.829

Orden 362/5.829/81

Se amplía la Orden número 362/4.384/81 (D. O. núm. 92), por la que se destinaba, entre otros del mismo empleo, al teniente de Infantería don Román Cortés Castañeda (11078), en el sentido de que el mencionado oficial deberán continuar como alumno del Curso para el Mando de Tropas de Montaña.

Debiendo efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo, a la finalización del mismo.
Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.830

Orden 362/5.830/81

Para cubrir las vacantes de oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.274/81 (D. O. núm. 87), se destina con carácter voluntario a las Unidades que a continuación se relacionan a los oficiales de la citada Escala que se indican.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Alférez de Infantería D. Antonio Cerrato Ferreras (10085-EE), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67, Batallón Colón XXIV, D.P.G. Orden 5/81 (D. O. núm. 14). Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

A la Compañía de Policía Militar número 112 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente de Infantería D. Francisco Fuentes Benavent (9830-EE), de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias número 50. Continuando como alumno del Curso de Operaciones Especiales hasta la finalización del mismo.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid)

Alférez de Infantería D. Ubaldo Mi-guélvez Baños (10058-EE), del Regimiento de Infantería Garellano número 45. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Teniente de Infantería D. Fermín Carretero (9085-EE), del Regi-

miento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente de Infantería D. Joaquín Portal Fortuna (8807-EE), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

A la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Alférez de Infantería D. José Martín González (10229-EE), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 D.P.G. (Orden 5/81, D. O. núm. 14). Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

A la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Alférez de Infantería D. Francisco González López (10186), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. D.P.G. (Orden 5/81, D. O. núm. 14). Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Estos destinos tienen el carácter de mando.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.831

Orden 362/5.831/81

Por aplicación del artículo 8.º del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina en vacante de libre designación y con carácter voluntario a la Subsecretaría de Defensa, al subteniente de Infantería D. Delfín García Casado (8674), del Mando Superior de Personal, Dirección de Personal.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes**5.832**

Orden 362/5.832/81

Clase C, tipo 7.º
Vacante el mando del Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remi-

tidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.833

Orden 362/5.833/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.834

Orden 362/5.834/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.835

Orden 362/5.835/81

Se amplía la Orden núm. 362/5.570/81 (D. O. núm. 111), anunciándose una vacante reseñada con el número 38 (bis) en el Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 9.º, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma. Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.836

Orden 362/5.836/81

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en el MASPE, Dirección de Enseñanza, Sección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.837

Orden 362/5.837/81

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de subteniente o brigada existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona). Derecho preferente para los que posean el título de Mando de Tropas de Montaña.

Para esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destino (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los artículos indicados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes,

publicado en la Orden le 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

5.838

Orden 362/5.838/81

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Enrique Arias Bayón, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Madrazo Nanot (6257), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.839

Orden 362/5.839/81

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de infantería D. Prudencio Pedrosa Sobral, Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Villamil Lainz (8620), del Mando Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal). Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.840

Orden 362/5.840/81

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José Bonal Sánchez, jefe de la Brigada de Artillería del Estrecho, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Morales (8821), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles-Ayudantes

5.841

Orden 362/5.841/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de

Infantería D. Prudencio Pedrosa Sobral, Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Cano Ramírez (8914), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cese produce contravacante.
Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.842

Orden 362/5.842/81

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Orden circular de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa núm. 51»), se asciende al empleo de cabo de Banda de Infantería al corneta de plaza de dicha Arma Ricardo Díaz Dopico, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 25 de marzo de 1981 y efectos económicos desde el 1 de abril de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

5.843

Orden 362/5.843/81

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC correspondientes, remitidas por los citados Destacamientos o Distritos al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas

por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos de aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación: Ingenieros Industriales, Ingenieros del ICAI, Ingenieros Técnicos Mecánicos o Ingenieros Técnicos Electricistas. Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

4.ª Una de las vacantes de instructores de cada Centro de Instrucción de Reclutas será para las Secciones de Selección, con preferencia para titulados en Psicología.

5.ª Para las vacantes de la Academia General Básica de Suboficiales tendrán preferencia: Una para licenciado en Ciencias Exactas (Matemáticas o Física), una para Filología, una para licenciado en Geografía e Historia y una para Psicología.

6.ª La incorporación a los destinos que se adjudiquen tendrá lugar el día 1 de julio de 1981.

Centros de Instrucción de Reclutas

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Ocho para instructores y cinco para auxiliares de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Ocho para instructores y cinco para auxiliares de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Seis para instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Ocho para instructores y siete para auxiliares de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Ocho para instructores y cuatro para auxiliares de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Cinco para instructores y cinco para auxiliares de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 San Gregorio, Zaragoza).—Cinco para instructores y tres para auxiliares de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Cuatro para instructores y cuatro para auxiliares de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga,

León).—Cinco para instructores y tres para auxiliares de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Tres para instructores y cuatro para auxiliares de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Seis para instructores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Seis para instructores y tres para auxiliares de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz).—Ocho para instructores.

Vacantes del Arma

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Cinco. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos.

Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba).—Nueve.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Nueve.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Tres.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Siete.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Dos.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Dos.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Cinco.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Cinco.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Cinco.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Seis.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Seis.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Ocho.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Tres.

Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander).—Tres.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Tres.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Tres.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Tres.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Tres.

Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Cuatro.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Dos.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Tres.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zaroma).—Diez.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Tres.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Tres.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Tres.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Tres.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Tres.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Tres.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Once.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el Destacamento de la isla de La Gomera.—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el Destacamento de la isla de Hierro.—Una.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Trece.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, para el III Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Seis.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Seis.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiñes núm. 62 (Sec de Urgel, Lérida).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una.

Batallón I Nápoles de la BRIR (Almería).—Dos.

Batallón II Aragón de la BRIR (Almería).—Dos.

Batallón III Extremadura de la BRIR (Almería).—Dos.

USI de la BRIR (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Tres.

Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo). Treinta y cuatro.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Tres.

Academia General Básica de Suboficiales (Campamento Martín Alonso, Tremp, Lérida).—Seis.

Servicio de Automovilismo

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Dos.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid).—Una.

Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Borrepós, Valencia).—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Ponvedra).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Regimiento de Automovilismo de la

Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Distintivos

5.844

Orden 362/5.844/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de permanencia en el Sahara y adición de barras a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente caballero legionario don José Caravaca Vera, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. José Rocamora Rey, del mismo. Distintivo y adición de dos barras azules.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.845

Orden 362/5.845/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de permanencia en el Sahara y adición de dos barras azules al sargento legionario D. Félix Navarredonda Angelina, del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

5.846

Orden 362/5.846/81

Padecido error mecanográfico en la confección de la Orden número 362/4.648/81 (D. O. núm. 95), por la que, entre otros, se destinaba al Tercio Gran capitán, 1.º de La Legión, al brigada, caballero legionario, don José García Corral (2.106), se rectifica en el sentido y en lo que al mismo se refiere de que su nombre y apellidos son los de D. José Gracia Corral.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERÍA

Destinos

5.847

Orden 362/5.847/81

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, ayudante de Oficinas Militares o personal de la cuarta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 363/2.434/81 (D. O. núm. 51), existente para taquimecanógrafo de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Amman, se destina, con carácter voluntario, al brigada de Caballería don José Luis Luna Pérez (1408), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».

Este destino tendrá efectividad a partir del 30 de junio de 1981.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.848

Orden 362/5.848/81

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, ayudante de Oficinas Militares o personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/2.936/81 (D. O. núm. 60), para taquimecanógrafo de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Bogotá, se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. José Ruiz Miguel (1521), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Este destino* tendrá efectividad a partir del 31 de mayo de 1981.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ARTILLERÍA

Vacantes

5.849

Orden 362/5.849/81

Clase C, tipo 9.º

1.—En la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales) (Madrid), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición

de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.850

Orden 362/5.850/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Compañía de Policía Militar núm. 42 (Barcelona).—Una de capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas asignada al Arma, plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.851

Orden 362/5.851/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 20 de mayo de 1981, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A coronel

Teniente coronel D. José Solchaga Sagues (3095), del Mando del Grupo de Artillería a Lomo LXI, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Pamplona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza en vacante del Arma, por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso. Este ascenso produce vacante.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Ríos Bescos (3783), de la Academia General Militar, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), plantilla eventual quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza. Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.852

Orden 362/5.852/81

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 20 de mayo de 1981, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Gómez Díaz (3094), de la Academia de Artillería, Sección de Costa, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

5.853

Orden 362/5.853/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.932/81 (D. O. número 99)), existentes en los Centros que se citan, se destina, con carácter forzoso, al personal de Artillería que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Alemany Fuster (3422), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Teniente, Escala auxiliar, Grupo primero, D. Francisco García Lladó (2974), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Alférez, Escala auxiliar, Grupo primero, D. Honorio Fernández Díaz (4000), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Este jefe y oficiales quedan sujetos a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo-

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.854

Orden 362/5.854/81

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º en segunda convocatoria, por Orden 362/3.846/81 (D. O. núm. 77), debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del posee de inglés, existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña, incluida en el Grupo XIII de baremos, se destina, con carácter forzoso, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé Planells Boned (4389), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.855

Orden 362/5.855/81

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Palma de Mallorca, anunciada en segunda convocatoria, de libre designación, por Orden 362/3.638/81 («Diario Oficial» núm. 72), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Muntaner Muntaner (4041), de secretario de la Residencia de Oficiales del Ejército en Palma de Mallorca.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.856

Orden 362/5.856/81

Para cubrir una de las vacantes de oficiales de la Escala especial

de jefes y oficiales (de mando), anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.274/81 (D. O. núm. 87), se destina con carácter voluntario a la Compañía de Policía Militar núm. 43 (Lárida) al teniente de Artillería de la citada Escala D. Juan González Palencia (5048), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.857

Orden 362/5.857/81

Para cubrir una de las vacantes de teniente auxiliar del Segundo Grupo y oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciadas, entre otras, por Orden 362/4.276/1981 (D. O. núm. 87), de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter forzoso en plantilla fija a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra) al teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Francisco Estévez Otero (2319), de la Sección de Policía Militar núm. III-8.

Esta vacante tiene carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.858

Orden 362/5.858/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.858/81 (D. O. núm. 98), existentes en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria), se destina con carácter voluntario a los tenientes de Artillería, Escala auxiliar, Grupo Primero, que a continuación se relacionan:

Don Daniel Hernando Zamora (2992), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

Don Rafael Tardón Herranz (3015), de disponible forzoso en la guarnición de Rabasa (Alicante) y agregado al Centro de Instrucción de Recutas número 8.

Estos oficiales quedan sujetos a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por asuntos propios

5.859

Orden 362/5.859/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. nm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis García-Fayos Barber (3360), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

5.860

Orden 362/5.860/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 362/3.630/1981 (D. O. núm. 72), de libre designación, plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Madrid, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidoro Anadón García (701), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

5.861

Orden 362/5.861/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala especial de jefes y oficia-

les (de mando), anunciadas por Orden 362/4.274/81 (D. O. núm. 87), de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades y Centros que se señalan, se destina con carácter voluntario al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca) al capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Narciso Escanero Díaz (124-EE), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 19 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.862

Orden 362/5.862/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente R. P. V. (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.934/81 (D. O. número 99), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria), se destina con carácter forzoso al capitán auxiliar de Ingenieros don Juan Jurado Falder (1310200), de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del R. P. V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.863

Orden 362/5.863/81

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de cualquier Arma, anunciada por Orden 362/3.954/81 («Diario Oficial» núm. 79), de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (para la Pagaduría y Caja Central Militar) (Madrid), plantilla eventual, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Ingenieros D. Julio Salamanca Fernández (1312), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros (Madrid).

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes**5.864**

Orden 362/5.864/81

Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), para el mando del mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.865

Orden 362/5.865/81

Clase C, tipo 8.º
Grupo de Baremos VI.

1.—Academia de Ingenieros (Burgos), para profesor del Grupo Técnico de Zapadores y Especialidades de Ingenieros, plantilla eventual.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones**5.866**

Orden 362/5.866/81

Por necesidades del servicio se proroga la agregación a la Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros, ubicada en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), hasta el día 15 de julio de 1981, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Arnáiz Seco (2403), destinado en la Red Territorial de Mando (RTM), Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid), Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, por Orden 362/2775/81 («Diario Oficial» núm. 59).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

5.867

Orden 362/5.867/81

A petición propia, y teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que concurren en el sargento de complemento de Ingenieros D. Emilio Pérez del Val, se anula el destino adjudicado por Orden 362/3.290/81 (D. O. núm. 66), al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), quedando en su anterior situación de ajeno al servicio activo en la guarnición de Madrid.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

Licencias

5.868

Orden 362/5.868/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses a partir del día 7 de junio de 1981, al capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Fernando Alcalde Asensio (470), de la Jefatura de Adquisición de la D.I.M.A., a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

5.869

Orden 362/5.869/81

Se amplía la Orden 362/5.314/81 (D. O. núm. 106), por la que se ascendía al empleo de capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército, al teniente D. Rafael Priego Barrilero (2.700), en el sentido de que continúa en su actual destino del Parque y Talleres de

Vehículos Automóviles de la 2.^a Región Militar.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Nombre y apellidos

5.870

Orden 362/5.870/81

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al subteniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones D. José Collado Herreros (197), del Regimiento de Redes Permanentes y SET., Red Territorial de Mando UAD-3, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), y 8/81, de 22 de enero (D. O. núm. 25/1981), se concede rectificación de su nombre por el de José María, así como su fecha de nacimiento por la de 17 de noviembre, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse D. José María Collado Herreros, nacido el 17 de noviembre de 1939.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

5.871

Orden 362/5.871/81

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.^o, anunciada por Orden 362/3.199/81 (D. O. núm. 65), existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares), para mecánicos automovilistas chapistas soldadores o de la Rama Mecánica, Chapista, Soldador, pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento especialista, de la Rama Mecánica, Chapista, Soldador D. Mariano Sastre Fernández (20455), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.872

Orden 362/5.872/81

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 7.^o, anunciadas por Orden 362/2.900/81 (D. O. número 60), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Al Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro, Ciudad Real)

Sargento especialista, de la Rama de Automoción, mecánico de helicópteros, D. Luis de la Torre Núñez (1135), de la Base Principal de las F.A.M.E.T.

A la Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia)

Sargento especialista, de la Rama de Automoción, mecánico de helicópteros, D. Alejandro Gil Hernanz (1106), de la Unidad de Helicópteros III.

Otro, D. Juan Arriaga Bataller (1136), del Servicio de Helicópteros de las F.A.M.E.T.

A la Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, La Rioja)

Sargento especialista, de la Rama de Automoción, mecánico de helicópteros, D. Pedro Juste Asensio (1127), del Servicio de Helicópteros de las F.A.M.E.T.

A la Unidad de Helicópteros IV (El Copero, Sevilla)

Sargento especialista, de la Rama de Automoción, mecánico de helicópteros, D. José Moya Gutiérrez (1016), de la Base Principal de las F.A.M.E.T.

Al Batallón de Helicópteros de Transporte V (Colmenar Viejo)

Sargento especialista, de la Rama de Automoción, mecánico de helicópteros, D. Dionisio Esteban García (1116), del Servicio de Helicópteros de las F.A.M.E.T.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Retiros

5.873

Orden 362/5.873/81

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica, pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 14 de agosto de 1981

Coronel de Intendencia (E. A.), don Felipe Echeverría Aizpuru (586), de la Jefatura de Intendencia de la 9.^a Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa pro-

puesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

5.874

Orden 362/5.874/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia que se expresa:

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Manuel Coca Morales (419), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

5.875

Orden 362/5.875/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables que se indican, al oficial de complemento de Intendencia que se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6

Teniente de complemento D. Carlos Berenguer Castellary, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981. Rectificación a la Orden 362/4671/81 (Diario Oficial núm. 95).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Destinos

5.876

Orden 362/5.876/81

Para cubrir la vacante indistinta de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/5.152/81 (D. O. número 103), de clase B, tipo 5.º, asignada al grupo de baremos de especialidades médicas, con exigencia del diploma correspondiente, existente en el Hospital Militar de San Sebastián, para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, se destina, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80), al capitán médico de dicha Escala, Cuerpo y especialidad D. Jesús Mozota Ortiz (1806), del Hospital Militar de Barcelona.

Dicho oficial médico deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3, de 1979).

Madrid, 22 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Escala de complemento

Ceses

5.877

Orden 362/5.877/81

Causa baja en su destino, a petición propia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero del artículo segundo de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Moreno Alba (1114), del Hospital Militar de Sevilla, quedando en la situación de ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la Guarnición de Sevilla.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.878

Orden 362/5.878/81

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («Colección Legislativa» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1980, al alférez médico de dicho Escala y Cuerpo D. Eladio Alonso Tomás (1506), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», continuando en su actual destino.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Agregaciones

5.879

Orden 362/5.879/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona), por un plazo máximo de tres meses, en vacante de clase B, tipo 5.º, el capitán veterinario D. Antonio Ortiz de Orruño y Basoco (416), destinado a la Unidad de Veterinaria núm. 1, por Orden 362/5.408/81 (D. O. núm. 108), de fecha 14 de mayo.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

5.880

Orden 362/5.880/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de agosto de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria don Juan Cruzado Bravo (685), con destino en la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 6, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido

en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).
Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.881

Orden 362/5.881/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de agosto de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria don Víctor Escudero Llorente (592), con destino en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.882

Orden 362/5.882/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada especialista auxiliar de Veterinaria, con antigüedad de 19 de mayo de 1981, al sargento de la misma especialidad don Antonio Herrera Bersabé (891), del Depósito de Recría y Doma, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

5.883

Orden 362/5.883/81

Con el fin de que los alférezes eventuales de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Dependencias que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.º Los interesados deberán efectuar

tuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad.

Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan, y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones que las soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de julio de 1981.

Relación de vacantes

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.

Academia de Infantería, Regimiento de Instrucción Lepanto (Toledo).—Una.

Instituto Politécnico núm. 2 (Zaragoza).—Una.

Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Retiros

5.884

Orden 362/5.884/81

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado, si antes no se produce cambio en la misma, los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante D. Aureliano Segovia Domínguez (1103), de la Dirección de Infraestructura (MASAL), el día 8 de agosto de 1981.

Otro, D. Francisco Soria Soria (1186), del Mando Superior de Personal, el día 21 de agosto de 1981.

Capitán D. Antonio Rodríguez Vina-

gre (2164), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, el día 22 de agosto de 1981.

Otro, D. Antonio García Miravet (2097), de la Jefatura de Intervención de Baleares, el día 25 de agosto de 1981.

Otro, D. Carmelo Martínez del Pozo (2038), del Gobierno militar de Zaragoza, el día 31 de agosto de 1981.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.885

Orden 362/5.885/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Dos para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existentes en el Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).

Tendrán preferencia los que estén en posesión del título de Especialista en Cifra o diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los artículos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.886

Orden 362/5.886/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Rafael Martil García (2491), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3751.

Don David Tarín Zahonero (2492), de la Dirección de Servicios Genera-

les (Servicio de Informática), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3752.

Don Antonio Arnedo Leal (2493), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3753.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

XXIV curso de aptitud para ascenso a capitán de la Escala auxiliar

Declaración de aptitud

La Orden 362/5.301/81 (D. O. número 105) se rectifica como sigue:

Página 570, columna segunda:

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Barea Barez; su segundo apellidado es Barea.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

5.887

Orden 120/5.887/81

La Orden 120/423/81 («Diario Oficial» núm. 13), por la que pasaba a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de marzo de 1981, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, queda rectificada en lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que pasan a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Guardia primero D. Juan Pérez Fernández (70.152.957), del 25 Tercio (Málaga), el día 5.

Otro, D. Exuperancio Bermejo Esteban (11.886.013), del 62 (Salamanca), el día 18.

Madrid, 19 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.888

Orden 120/5.888/81

La Orden núm. 6.998/112/80, de 9 de mayo, por la que pasaba a la situación de retirado el día 21 de julio de 1980, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros el guardia primero de la Guardia Civil D. Alejandro Gómez Chanca (7.693.095), del 62 Tercio (Salamanca), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 19 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.889

Orden 120/5.889/81

La Orden núm. 120/15.344/80 (D. O. núm. 276), por la que pasaba a la situación de retirado el día 8 de febrero de 1981, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Enrique Cantillo Marín (30.016.984), del 23 Tercio (Córdoba), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 19 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.890

Orden 120/5.890/81

La Orden n.º 120/12.876/80 (D. O. núm. 226), por la que pasaba a la situación de retirado el día 11

de diciembre de 1980, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Daniel Velázquez López (6.457.568) del 51 Tercio (Santander), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto número 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 19 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.891

Orden 120/5.891/81

La Orden núm. 120/2.043/81 (D. O. núm. 50), por la que pasaba a la situación de retirado el día 3 de mayo de 1981, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Miguel Velasco Hernández (556.654), de la Agrupación de Destinos (Madrid), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto número 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 19 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

5.892

Orden 120/5.892/81

La Orden n.º 120/14.173/80 (D. O. núm. 253), por la que causaba baja, en fin del mes de octubre de 1980, como comprendido en el artículo 2.º del Real Decreto núm. 353/1977 de 25 de febrero (D. O. núm. 58), entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil D. José Antonio Vázquez García (35.214.987), del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y

asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 19 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Orden ministerial de 7 de mayo de 1981, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 58), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01400/81

Brigada de Artillería D. Pedro Sousa de la Iglesia, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 18 de octubre de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 («Diario Oficial» núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10). Esta Orden anula la de 25 de abril de 1979 en la que se decía sargento de Artillería.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL